

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 088

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE P.I. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL INTEVL DEROGUE LA RESOLUC.

Nº 732/88

Entró en la sesión de: 19-05-88.

COMISION Nº Aprobado S/T.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITASE al INSTITUTO TERRITORIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, la derogación de la Resolución nº 732/88.

ARTICULO 2º.- REQUERIR la creación de una Comisión integrada por un Legislador de cada Bloque Político, un representante de cada Municipio y un representante de dicho Instituto, a fin de tratar los problemas derivados de la aplicación de la citada Resolución y hacer un diagnostico de la situación, como asimismo elaborar / una propuesta de solución que contemple los intereses de ambas / partes.

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador

Carlos DELORENZO
Legislador

María del Valle TILCA
Legisladora

GUILLERMO C. MUZZOLON
Secretario
Bloque Justicialista

Daniel O. LOCASO
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Existe una profunda preocupación en el seno de la población, puesta de manifiesto por las Juntas Vecinales, a través de la implementación por parte del INTEVU, de la Resolución nº 732/88.

Sabemos que existe un deterioro del salario real de los trabajadores que ha producido un profundo desfasaje entre los ingresos familiares y las cuotas que se deben abonar por las viviendas, ante la falta de pago por parte de los adjudicatarios a las cuotas de las mismas, el mencionado Instituto a modo de solución dicta la Resolución antes mencionada, en todo momento los representantes de los vecinos, han puesto de manifiesto la plena intención de contribuir al Fondo Nacional de la Vivienda, con el pago de las respectivas cuotas, ya que son concientes de que adoptar una actitud contraria perjudicaría a los demás trabajadores y al sistema organizado. Pero también manifiestan que los montos que deberían abonar si se les aplica esta Resolución, tampoco están / al alcance de sus posibilidades.

Por lo expuesto, solicito señor Presidente la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

María del Valle TILCA
Legisladora